

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

GUADALIX DE LA SIERRA

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno, de fecha 25 de octubre de 2005, se acordó aprobar definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 25 de las Normas Subsidiarias de Guadalix de la Sierra, exponiéndose al público dicho acuerdo definitivo a los efectos oportunos, y de conformidad con la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En Guadalix de la Sierra, a 14 de febrero de 2011.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(02/1.556/11)